



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 02 OCT. 2013

DECRETO N°

3294/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La solicitud de otorgamiento de subvención de fecha 3 de septiembre de 2013; El Acta de Evaluación de solicitud de subvención de fecha 3 de septiembre de 2013; El Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena de fecha 6 de septiembre de 2013; Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 6; Certificado de vigencia de fecha 6 de septiembre de 2013; Certificado que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 920 efectuada con fecha 5 de septiembre de 2013; la Carta N° 548 de fecha 13 de septiembre de 2013, mediante la cual el Secretario Municipal remite los documentos anteriormente individualizados; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
Club de la 3° Edad Villa San Bartolomé "Tersanbart"			Gladys Donoso Morales R.U.T. N°	N° 1058 de 17 de Junio de 1992.	N° 135 de 4 de Abril de 2005.	Realizar un viaje a la región del Bio Bio Y visitar Chillán, Lota y Talcahuano.	\$ 1.000.000.-

- 2.- SUSCRÍBASE el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
- Ddeco – Oficina de Partes

RJJ/JV/MPV/MCM.